RESOLUCION Nº: 1093/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA ARQUITECTO ADRIAN GONZALEZ PARA LA REALIZACIÓN DE "CONSTRUCCION DE AULAS INDIGENAS CON ALJIBE EN LAS LOCALIDADES DE TTE. IRALA FERNANDEZ, GRAL. BRUGUEZ Y VILLA HAYES" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 011/2016, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Villa Hayes, 12 de Diciembre de 2016.-

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 12 de Diciembre de 2016, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 046/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de ENERO de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 4.774 de fecha 19 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554/2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, el **Decreto Nº 4.931** de fecha 18 de febrero de 2016 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADO POR LEY Nº 5.554/2016.----------

Que, el **Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003** de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y**----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la firma **ARQUITECTO ADRIAN GONZALEZ con RUC Nº 2387839-8.**----------

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **ARQUITECTO ADRIAN GONZALEZ** por un monto total de **Gs. 510.000.000 (Guaraníes quinientos diez millones) I.V.A. incluido** para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DEL DEPARTAMENTO",** correspondiente a la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 011/2016; **y**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

Andrés Martín Agüero
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador
Gobernación de Pdte. Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº:1093/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA ARQUITECTO ADRIAN GONZALEZ PARA LA REALIZACIÓN DE "CONSTRUCCION DE AULAS INDIGENAS CON ALJIBE EN LAS LOCALIDADES DE TTE. IRALA FERNANDEZ, GRAL. BRUGUEZ Y VILLA HAYES" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 011/2016, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº011/2016, **"CONSTRUCCION DE AULAS INDIGENAS CON ALJIBE EN LAS LOCALIDADES DE TTE. IRALA FERNANDEZ, GRAL. BRUGUEZ Y VILLA HAYES - 320429"** a la firma **ARQUITECTO ADRIAN GONZALEZ por un monto total de Gs. 510.000.000 (Guaraníes quinientos diez millones) I.V.A. incluido** de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y----------

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador